

ACUERDO

Entre el Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Informática (LIDI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), representado por su Director Ing. Armando E. De Giusti y la Unidad Académica Caleta Olivia (UACO) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) representada por su Decana AdeS Eugenia Marquez se acuerda :

1) OBJETIVO

Establecer un marco de colaboración para el desarrollo de las actividades académicas en el área Informática de ambos núcleos, tanto en enseñanza de Grado y Posgrado, como en Investigación y Desarrollo.

Coordinar actividades académicas relacionadas con el perfeccionamiento docente, la actualización curricular y la utilización de recursos compartidos en el apoyo al desarrollo de las actividades de Informática en el ámbito de actividad de los respectivos núcleos.

2) ACCIONES A REALIZAR

2.1. El LIDI aportara docentes especializados a fin de realizar cursos de actualización y perfeccionamiento en el área Informática en la sede Caleta Olivia de la UNPA.

2.2. Dentro de los proyectos de investigación reconocidos actualmente en curso en el LIDI, se definirán áreas de trabajo cooperativo en áreas afines con la UACO.

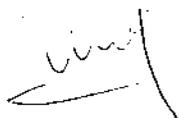
2.3. Difundir los cursos de Posgrado reconocidos de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP en la sede Caleta Olivia de la UNPA y facilitar la participación de docentes de la misma en dichos cursos.

2.4. Coordinar un plan de capacitación que, utilizando los recursos humanos mencionados en 2.1, permitan organizar un programa conjunto anual a efectivizarse en la sede Caleta Olivia de la UNPA.

2.5. Coordinar un plan de intercambio de docentes a fin de discutir aspectos académicos(docencia e investigación).

2.6. Fomentar la realización de pasantías de alumnos avanzados en Informática de la sede Caleta Olivia de la UNPA en el LIDI a fin de realizar tareas de iniciación a la Investigación.

2.7. Establecer mecanismos para el mejor aprovechamiento de los recursos físicos (por ej.:bibliografía), aprovechando al máximo las posibilidades de comunicación que brinda la tecnología actual.



3) ORGANIZACION

3.1. Los responsables del acuerdo establecerán un programa anual de actividades así como los medios para su financiación.

3.2. Este acuerdo Es un documento de trabajo que compromete a las partes a realizar esfuerzos en aras de alcanzar el objetivo mencionado en1). Por ende no tiene una duración específica y su continuidad o modificación estará sujeta a la voluntad acordada por ambas partes.

De conformidad se firman dos ejemplares a los 27 días de Marzo de 1.996.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent circular loop at the beginning and a long horizontal stroke at the end.A small, simple handwritten signature in black ink, consisting of a few loops and a horizontal stroke.